

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3322 Aprobación definitiva del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación Única -01.1 de la UM-562 de Alquerías, Murcia. (Gestión-Cooperación 249GR06).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el día 27 de abril de 2018, acordó aprobar definitivamente el Programa de Actuación de la UA, Única -01.1 de la UM-562 de Alquerías, a gestionar mediante el sistema de cooperación, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 14 de mayo de 2018.—El Alcalde, P.D. la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.